



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2019/2020
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO MERCANTIL III
Código	2317
Curso	TERCERO y TERCERO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	6
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	2 Cuatrimestre y 2 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARIA DE LAS MERCEDES SANCHEZ RUIZ	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mercesan@um.es Tutoría Electrónica: Sí



Grupo de Docencia: 3 y 9 Coordinación de los grupos:3	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:30- 14:30	868883382, Facultad de Derecho B1.1.030	Concertar cita por correo electrónico o mensaje privado.Despacho 1.36
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 14:00	868883382, Facultad de Derecho B1.1.030	Concertar cita por correo electrónico o mensaje privado.Despacho 1.36
EMILIO JESUS	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
LAZARO SANCHEZ	Categoría	CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD				
Grupo de Docencia: 9 Coordinación de los grupos:9(IC)	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	emlazaroum.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:30- 14:30	868883102, Facultad de Derecho B1.1.037	Solicitud previa de cita por e-mail: emlazaroum.es
	Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 14:00	868883102, Facultad de Derecho B1.1.037	Solicitud previa de cita por e-mail: emlazaroum.es	



FERNANDO LUIS DE LA VEGA GARCIA Grupo de Docencia: 1, 4 y 5 Coordinación de los grupos:1	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	flavega@um.es https://twitter.com/FdelaVegaGarcia Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Miércoles	12:15- 14:00	868883100, Facultad de Derech B1.1.034	Despacho1.30. Concertar por mail:flavega@um.es
	Segundo Cuatrimestre	Martes	12:15- 14:00	868883100, Facultad de Derech B1.1.034	Despacho1.30. Concertar por mail:flavega@um.es	
MARIA JOSE VERDU CAÑETE Grupo de Docencia: 1 y 2 Coordinación de los grupos:2	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mjverdu@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Anual	Lunes	12:00- 14:00	868884210, Facultad de Derecho B1.1.040	Concertar previamente cita por correo electrónico: mjverdu@um.es	
AGUEDA MALDONADO PEREZ Grupo de Docencia: 4, 5 y 9	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	agueda.maldonado@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



Coordinación de los grupos:4 y 5	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Segundo Cuatrimestre	Martes	19:15- 20:15		Solicitud previa de cita por e-mail, agueda.maldonado@um.es
		Segundo Cuatrimestre	Jueves	19:15- 20:15		Solicitud previa de cita por e-mail, agueda.maldonado@um.es
JOSE MASSAGUER	Área/Departamento	DERECHO PRIVADO				
FUENTES	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
Grupo de Docencia: 1, 4 y 5	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jose.massaguer@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Viernes	13:00- 14:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.016	Viernes en que haya clase. Sala de Juntas del Departamento de Derecho mercantil, previa concertación de cita a través de jose.massaguer@um.es
		Anual	Viernes	15:00- 16:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.016	Viernes en que haya clase. Sala de Juntas del Departamento de Derecho privado.Previa cita mediante email a jose.massaguer@um.es

2. Presentación

La asignatura se divide en dos grandes bloques diferenciados: el Derecho de la contratación mercantil y el Derecho concursal.



Las obligaciones y contratos en el ámbito mercantil presentan, en el marco general de nuestra disciplina, una importancia innegable. Conforman la mayor y principal parte de su contenido tradicional, recogido originariamente en el Código de Comercio y ampliado en la actualidad con las nuevas figuras reguladas en leyes especiales y los contratos atípicos.

La existencia en nuestro Ordenamiento de un régimen especial en materia de obligaciones y contratos mercantiles, frente a las normas generales del Derecho Civil o común, es el presupuesto de partida para el estudio de este sector del Derecho mercantil. Esta dualidad de regímenes obliga a definir criterios de distinción entre los contratos mercantiles y los contratos civiles (criterios o reglas de mercantilidad). Sentadas esas premisas generales, se ahondará en el estudio del régimen específico de los principales contratos mercantiles. En particular, se procederá al examen de las siguientes clases o tipos de contratos: compraventa mercantil y otros contratos análogos; contratos de distribución comercial y de colaboración; contratos de depósito mercantil y de transporte; contratos del mercado financiero.

El segundo bloque del programa se dedica al estudio de las situaciones de crisis económica (Derecho preconcursal) y de insolvencia del empresario (Derecho concursal), abordando su tratamiento jurídico. Se analizarán los presupuestos objetivo y subjetivo para la declaración de concurso, los órganos que intervienen, o pueden intervenir, en el procedimiento y los efectos jurídicos de dicha declaración. Para concluir, se dedica una lección a las soluciones del concurso (convenio o liquidación) y a la sección de calificación, dedicada a enjuiciar la conducta del deudor en relación con la insolvencia.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Se recomienda haber superado las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas "Derecho Mercantil I" y "Derecho Mercantil II", así como del Derecho Civil de Obligaciones y Contratos.



4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG7. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CG11. Tener capacidad de análisis y síntesis en el ámbito del Derecho
- CE15. Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE16. Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- CE18. Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)
- CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
- CE12. Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Capacidad para identificar, comprender y exponer los caracteres y elementos propios y generales de los contratos mercantiles
- Competencia 2. Capacidad para identificar, comprender y desarrollar el régimen jurídico propio de los contratos mercantiles de cambio, colaboración, transporte, distribución y del mercado financiero
- Competencia 3. Capacidad para identificar y resolver problemas jurídico-mercantiles propios de la contratación mercantil
- Competencia 4. Capacidad para identificar, comprender y exponer los elementos básicos del régimen jurídico aplicable a las situaciones de insolvencia empresarial



5. Contenidos

- TEMA 1. La contratación mercantil
- TEMA 2. Contrato de compraventa mercantil y afines
- TEMA 3. Contratos de gestión y distribución
- TEMA 4. Contratos de depósito y transporte
- TEMA 5. Contratos de préstamo mercantil, cuenta corriente y garantía
- TEMA 6. Contratos del mercado financiero (I)
- TEMA 7. Contratos del mercado financiero (II)
- TEMA 8. Contrato de seguro
- TEMA 9. El concurso de acreedores: presupuestos y declaración
- TEMA 10. Efectos de la declaración de concurso
- TEMA 11. Determinación de la masa activa y pasiva
- TEMA 12. Soluciones del concurso. Calificación

PRÁCTICAS

- Práctica 1. Práctica sobre compraventa mercantil y contratos afines: Global
- Práctica 2. Práctica sobre contratos de gestión y distribución: Global
- Práctica 3. Práctica sobre contratos de depósito y transporte: Global
- Práctica 4. Práctica sobre contratos del mercado financiero: Global
- Práctica 5. Práctica sobre contrato de seguro: Global
- Práctica 6. Práctica sobre Derecho Concursal: Global



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
EXPOSICIÓN TEÓRICA	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	45	75	120
ACTIVIDADES PRÁCTICAS. ESTUDIOS DE CASOS	Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos. Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate	12	12	24



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
TUTORÍAS ECTS / TRABAJOS DIRIGIDOS	Tutorías con estudiantes y, en su caso, trabajos dirigidos	3	3	6
	Total	60	90	150

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2019-20#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	- Dominio de los conocimientos teóricos de la asignatura mediante una prueba tipo test. - Penalización: 1 pregunta incorrecta resta 0.33 correcta; en blanco no penalizan. - Para el cómputo de este instrumento es necesario tener correctas, después de contabilizada la penalización, al menos la mitad del número de preguntas del examen.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Métodos/Instrumentos:</p> <p>La parte práctica consistirá, en primer término, en la realización de trabajos en grupos de cuatro o cinco alumnos y alumnas que versarán, (i) bien sobre casos propuestos por el profesor, que comprenden una relación de antecedentes de hecho y la determinación de las cuestiones a las que debe darse respuesta por escrito, (ii) bien sobre una o varias sentencias propuestas por el profesor respecto de las que se formularán las cuestiones a las que debe darse respuesta por escrito. Al inicio del curso se publicarán todos los casos en el Aula Virtual.</p> <p>Los trabajos escritos, que serán breves y directos (puesto que su finalidad es preparar el debate en clase), deberán ser entregados antes de las 18:00 del día anterior a la clase a través del sistema de entrega disponible en la plataforma del Aula Virtual para la asignatura.</p> <p>Asimismo, la parte práctica comprenderá, en segundo término, el debate en clase de las cuestiones correspondientes al caso o sentencia sobre la que trate la práctica. Este debate será introducido y dirigido por el profesor y en él deberán participar activamente los alumnos y alumnas, por iniciativa propia o a petición del profesor. El debate en clase se dirigirá a establecer con precisión el sentido de las cuestiones planteadas y las razones por las que se ha propuesto su consideración, el contexto fáctico y jurídico de las cuestiones, su análisis y su solución, con repaso de los aspectos relacionados que sean de relieve.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>La evaluación de la parte práctica se realizará a partir y a la vista de (i) los trabajos escritos con resolución del caso propuesto para cada clase, la asistencia a clase, la intervención de calidad en clase, reveladora de la preparación del caso propuesto o sentencia considerada y de la comprensión de las cuestiones planteadas, y (ii) los resultados de un test que se realizará en el último tramo de cada clase práctica. El test constará de cuatro preguntas con respuestas múltiples sobre cuestiones que necesariamente debieron ser consideradas para resolver el caso correspondiente y que en todo caso habrán sido tratadas en clase.</p> <p>Ponderación de los criterios de evaluación:</p>



	<p>A la entrega en tiempo de los trabajos sobre los casos propuestos y la intervención en clase corresponderá el 30% del total de los puntos de la nota correspondiente a la parte práctica. Al test, el 70%.</p> <p>La evaluación positiva de esta parte práctica (obtener al menos el 50% de los puntos que corresponden a su nota final) es requisito necesario para tener derecho a la evaluación de la parte teórica.</p>
Ponderación	20

Grupo2

Métodos / Instrumentos	<p>Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.</p>
Criterios de Valoración	<p>Prueba teórica final (modalidad test).</p> <p>Criterios de valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio y comprensión efectiva de los contenidos teóricos del programa. - Penalización test: Cada respuesta incorrecta resta un tercio de respuesta correcta. En blanco no restan. - Para que este instrumento de evaluación sea computado en la nota final, es preciso obtener una nota mínima de 3,75 (sobre 8). Si no se alcanza esta nota mínima, la puntuación será 0.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Criterios de valoración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudio previo, elaboración y acierto en la resolución de supuestos prácticos. - Grado de comprensión y corrección en el análisis de documentos jurídico-mercantiles: contratos, resoluciones judiciales o administrativas, etcétera. - Calificación de un ejercicio práctico en clase (no avisado). - En las convocatorias de JULIO/SEPTIEMBRE y de FEBRERO, el alumno podrá optar entre realizar una prueba práctica (tipo test) en el examen final (renunciando a la nota obtenida por cualquier actividad presencial) o bien mantener la calificación obtenida en las actividades presenciales desarrolladas durante el periodo docente.
Ponderación	15
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en clases prácticas. - Manejo en clase de la legislación y de los materiales puestos a disposición del alumno.
Ponderación	5



Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Prueba teórica final (modalidad test).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se evalúa el dominio y grado de comprensión efectiva de los contenidos teóricos del programa. - Penalizaciones: Cada respuesta incorrecta resta un tercio de respuesta correcta. En blanco no restan. - Nota mínima: Para que este instrumento de evaluación sea computado en la nota final, es preciso obtener una nota mínima de 3,75 (sobre 8). Si no se alcanza, la calificación de la prueba será 0.
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio previo y corrección en la resolución de supuestos prácticos, acreditados mediante las intervenciones del estudiante durante las clases prácticas. - Grado de comprensión en el análisis de documentos jurídico-mercantiles relevantes: contratos, resoluciones judiciales o administrativas, etcétera. - Puntuación obtenida en un ejercicio práctico realizado en clase (no avisado previamente). <p>En las convocatorias de JULIO y de FEBRERO, el alumno podrá optar entre realizar una prueba práctica (tipo test) en el examen final (renunciando a la nota obtenida por cualquier actividad presencial) o bien mantener la calificación obtenida en las actividades presenciales desarrolladas durante el periodo docente.</p>
Ponderación	15



Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa en clases prácticas. - Manejo diario en clase de la legislación y de los materiales que hayan sido proporcionados al estudiante para la realización de las tareas prácticas. - Continuidad de la participación activa en las clases prácticas.
Ponderación	5

Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Prueba final tipo test, mediante la que el estudiante debe acreditar el dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Penalización: 1 pregunta incorrecta resta 0.33 correcta; en blanco no penalizan. - Para el cómputo de este instrumento es necesario tener correctas, después de contabilizada la penalización, al menos la mitad del número de preguntas del examen.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Métodos / Instrumentos:</p> <p>La parte práctica consistirá, en primer término, en la realización de trabajos en grupos de cuatro o cinco alumnos y alumnas que versarán, (i) bien sobre casos propuestos por el profesor, que comprenden una relación de antecedentes de hecho y la determinación de las cuestiones a las que debe darse respuesta por escrito, (ii) bien sobre una o varias sentencias propuestas por el profesor respecto de las que se formularán las cuestiones a las que debe darse respuesta por escrito. Al inicio del curso se publicarán todos los casos en el Aula Virtual.</p> <p>Los trabajos escritos, que serán breves y directos (puesto que su finalidad es preparar el debate en clase), deberán ser entregados antes de las 18:00 del día anterior a la clase a través del sistema de entrega disponible en la plataforma del Aula Virtual para la asignatura.</p> <p>Asimismo, la parte práctica comprenderá, en segundo término, el debate en clase de las cuestiones correspondientes al caso o sentencia sobre la que trate la práctica. Este debate será introducido y dirigido por el profesor y en él deberán participar activamente los alumnos y alumnas, por iniciativa propia o a petición del profesor. El debate en clase se dirigirá a establecer con precisión el sentido de las cuestiones planteadas y las razones por las que se ha propuesto su consideración, el contexto fáctico y jurídico de las cuestiones, su análisis y su solución, con repaso de los aspectos relacionados que sean de relieve.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>La evaluación de la parte práctica se realizará a partir y a la vista de (i) los trabajos escritos con resolución del caso propuesto para cada clase, la asistencia a clase, la intervención de calidad en clase, reveladora de la preparación del caso propuesto o sentencia considerada y de la comprensión de las cuestiones planteadas, y (ii) los resultados de un test que se realizará en el último tramo de cada clase práctica. El test constará de cuatro preguntas con respuestas múltiples sobre cuestiones que necesariamente debieron ser consideradas para resolver el caso correspondiente y que en todo caso habrán sido tratadas en clase.</p> <p>Ponderación de los criterios de evaluación:</p>



	<p>A la entrega en tiempo de los trabajos sobre los casos propuestos y la intervención en clase corresponderá el 30% del total de los puntos de la nota correspondiente a la parte práctica. Al test, el 70%.</p> <p>La evaluación positiva de esta parte práctica (obtener al menos el 50% de los puntos que corresponden a su nota final) es requisito necesario para tener derecho a la evaluación de la parte teórica.</p>
Ponderación	20

Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Prueba final tipo test, mediante la que el estudiante debe acreditar el dominio de los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura</p> <ul style="list-style-type: none"> - Penalización: 1 pregunta incorrecta resta 0.33 correcta; en blanco no penalizan. - Para el cómputo de este instrumento es necesario tener correctas, después de contabilizada la penalización, al menos la mitad del número de preguntas del examen.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Métodos / Instrumentos:</p> <p>La parte práctica consistirá, en primer término, en la realización de trabajos en grupos de cuatro o cinco alumnos y alumnas que versarán, (i) bien sobre casos propuestos por el profesor, que comprenden una relación de antecedentes de hecho y la determinación de las cuestiones a las que debe darse respuesta por escrito, (ii) bien sobre una o varias sentencias propuestas por el profesor respecto de las que se formularán las cuestiones a las que debe darse respuesta por escrito. Al inicio del curso se publicarán todos los casos en el Aula Virtual.</p> <p>Los trabajos escritos, que serán breves y directos (puesto que su finalidad es preparar el debate en clase), deberán ser entregados antes de las 18:00 del día anterior a la clase a través del sistema de entrega disponible en la plataforma del Aula Virtual para la asignatura.</p> <p>Asimismo, la parte práctica comprenderá, en segundo término, el debate en clase de las cuestiones correspondientes al caso o sentencia sobre la que trate la práctica. Este debate será introducido y dirigido por el profesor y en él deberán participar activamente los alumnos y alumnas, por iniciativa propia o a petición del profesor. El debate en clase se dirigirá a establecer con precisión el sentido de las cuestiones planteadas y las razones por las que se ha propuesto su consideración, el contexto fáctico y jurídico de las cuestiones, su análisis y su solución, con repaso de los aspectos relacionados que sean de relieve.</p> <p>Criterios de evaluación:</p> <p>La evaluación de la parte práctica se realizará a partir y a la vista de (i) los trabajos escritos con resolución del caso propuesto para cada clase, la asistencia a clase, la intervención de calidad en clase, reveladora de la preparación del caso propuesto o sentencia considerada y de la comprensión de las cuestiones planteadas, y (ii) los resultados de un test que se realizará en el último tramo de cada clase práctica. El test constará de cuatro preguntas con respuestas múltiples sobre cuestiones que necesariamente debieron ser consideradas para resolver el caso correspondiente y que en todo caso habrán sido tratadas en clase.</p> <p>Ponderación de los criterios de evaluación:</p>



	<p>A la entrega en tiempo de los trabajos sobre los casos propuestos y la intervención en clase corresponderá el 30% del total de los puntos de la nota correspondiente a la parte práctica. Al test, el 70%.</p> <p>La evaluación positiva de esta parte práctica (obtener al menos el 50% de los puntos que corresponden a su nota final) es requisito necesario para tener derecho a la evaluación de la parte teórica.</p>
Ponderación	20

Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas... planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	Prueba final ORAL planteada sobre dos preguntas individualizadas correspondientes a los dos respectivos temas extraídos al azar.
Ponderación	70
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Informe escrito, trabajo o proyecto individual a entregar hasta las 0.00 h. del día 3 de abril de 2020 sobre un tema propuesto a cada estudiante durante la semana del 3 al 7 de febrero de 2020.
Ponderación	20
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Observación del trabajo en las clases prácticas: registros de participación individual en las actividades programadas.
Ponderación	10

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2019-20#exámenes>



9. Resultados del Aprendizaje

- RA5. Distinguir y caracterizar el contenido propio de los contratos mercantiles de cambio, colaboración, transporte, distribución y del mercado financiero.
- RA6. Identificar, definir y distinguir los elementos básicos del régimen jurídico aplicable a las situaciones de insolvencia empresarial.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica



ALONSO ESPINOSA, F. J./SÁNCHEZ RUIZ, M./ VERDÚ CAÑETE, M. J., Derecho mercantil de contratos. Derecho concursal. Editorial Tirant lo blanch. (Última edición)



BROSETA PONT, M. / MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil. Vol. II. Editorial Tecnos. (Última edición)



MENÉNDEZ / A. ROJO, A. (Dir.) - Lecciones de derecho mercantil. Vol. II. Civitas. (Última edición)



SÁNCHEZ CALERO, F., Instituciones de Derecho Mercantil, Vol. II. Editorial Aranzadi. (Última edición)

11. Observaciones y recomendaciones

Las tutorías presenciales se realizarán previa cita.

“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”